



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO

INSTITUTO ASTURIANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "ADOLFO POSADA"

RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2026, de la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, por la que se dispone la ejecución de la sentencia desestimatoria dictada en el recurso contencioso-administrativo P. O. 176/2025, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Asturias, por O. G. F., contra la Administración del Principado de Asturias.

En recurso contencioso-administrativo P. O. 176/2025, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Asturias, por D. O. G. F. contra la Administración del Principado de Asturias, ha recaído sentencia n.º 436/2026, de fecha 12 de mayo de 2026, la cual ha adquirido firmeza, habiendo por ello de observarse, en orden a su ejecución, los trámites previstos en el art. 26 del Decreto 20/97, de 20 de marzo, por el que se regula la organización y funcionamiento del Servicio Jurídico del Principado de Asturias; en consecuencia,

RESUELVO

Primero.—Ejecutar en sus propios términos el fallo de la sentencia de referencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Por todo lo expuesto, en nombre del Rey y por la autoridad que le confiere la Constitución, esta Sala ha decidido: Desestimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el procurador de los Tribunales A. S. Q., en nombre y representación de O. G. F., contra la Resolución de 5 de diciembre de 2024, del Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada, de la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo del Principado de Asturias, resolución que se confirma por ser ajustada a derecho. Sin costas."

Segundo.—Ordenar la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Oviedo, a 23 de septiembre de 2026.—La Consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, Gímena Llamedo González.—Cód. 2026-08020.